



Al contestar cite Radicado 20185010039663 Id: 251877
 Folios: 7 Fecha: 09-febrero-2018 11:34:20
 Anexos: 0
 Remitente: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES
 Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 193 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y JOSE DE FRANCISCO LAGOS CABALLERO

FECHA DEL INFORME: FEBRERO DE 2018

CONTRATO NÚMERO	193	FECHA DE FIRMA	19-01-2018
		FECHA DE INICIO	19-01-2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	José de Francisco Lagos Caballero		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	19.422.776		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de Fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía en la zona de fiscalización que le sea asignada.		
CDP No.	1018	FECHA CDP	15 - enero - 2018
RP No.	1218	FECHA RP	19-enero-2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses – 13 días	FECHA DE TERMINACIÓN	31-diciembre-2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	19-01-2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	NA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 150.535.000°°	FORMA DE PAGO	MENSUAL
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	19 AL 31 DE ENERO DE 2018		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

En cumplimiento de las funciones de supervisor del contrato, he validado que el contratista desarrollo las siguientes actividades durante el periodo 19 al 31 de enero del presente año de acuerdo con el informe de actividades presentado según Radicado 20185110038492 Id: 249266 del 1 de febrero de 2018, para dar cumplimiento al alcance del objeto del contrato y sus obligaciones específicas:

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

1. Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y *cumplimiento oportuno y cabal* de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos.
2. Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionando las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.
3. Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, *dentro de los tiempos* establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.
4. Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos, contratos, cargue de formas de producción de petróleos y gas, volúmenes de producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y *dentro de los tiempos establecidos* en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.
5. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.

6. Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
7. Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde desarrollo sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.
8. Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de facilidades de producción, autorización de pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en la relación con la zona a su cargo.
9. Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el control y seguimiento de operaciones en Yacimientos No convencionales - operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías.
10. Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.
11. Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, pozos y tanques, confirmar la

realidad operativa del proceso realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.

12. Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software AVM (Avocet Volumes Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el Informe Diario de Producción "IDP"
13. Validar e incorporar en el software y módulo de producción –Solar- el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de hidrocarburos, así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona o cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por Supervisor.
14. Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorias de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.
15. Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.
16. Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.
17. Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.

18. Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.
19. Suscribir con el supervisor los, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.
20. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

En consecuencia, la siguiente tabla relaciona las actividades desarrolladas para algunas de las obligaciones anteriormente mencionadas, así:

Obligación contrato	Solicitud		Respuesta		Estado de la actividad	Observaciones Trazabilidad
	ID/TD/Email/Reunión	Fecha Sol.	ID/TD/Email/Reunión	Fecha Res.		
1	EMAIL	15/01/2017	EMAIL	15/01/2017	Respondido al Ing. Arnolodo Morales. Visitas efectuadas por el Ing. Ivan Gómez	Correo llamado: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE VISITAS 2017. Localizado en: Ingenieros de zona/Ivan Dario Gómez
1	EMAIL	15/01/2017	EMAIL	15/01/2017	Respondido al Ing. Arnolodo Morales. Visitas efectuadas por el Ing. Ivan Gómez	Correo llamado: Visitas Realizadas durante el 2017. Localizado en: Ingenieros de zona/Ivan Dario Gómez
1	EMAIL	16/01/2018				Correo llamado: RV: Solicitud Informe de Gestión II Semestre 2017
2	ID 205811	20/01/2018	EMAIL	ID 246005	Informe de evaluación a la solicitud de aclaración para la quema de gas de ciertos campos del Memorando ID 205811	Correo llamado: Informe de evaluación a la solicitud de aclaración para la quema de gas de ciertos campos del Memorando ID 205811. Localizado en: Carpeta/ solicitudes/ID 205811
1	SOLICITUD	23/01/2018	EMAIL	23/01/2018	Se presentó por correo una base de datos a la VORP con el fin de poder designar a los ingenieros de zona de acuerdo a la localización geográfica.	Correo llamado: TABLA CAMPOS LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA. Localizado en: Buzón de mi correo /Ingeniero de zona.
2	REUNION	24/01/2018	ACTA	24/01/2018	Reunión solicitud pruebas extensas Pozo Alligator 1 X A3	Acta llamada: Reunión solicitud pruebas extensas Pozo Alligator 1 X A3 24-01-2018. Localizada en: Z:\AA_Memorias Reuniones Fiscalización\2018

1	SOLICITUD	24/01/2018	EMAIL	24/01/2018	Plan de mejoramiento. Se entregó 3 formatos con los compromisos a Control Interno.	Correo Llamado: "RE: COMPROMISOS CONTRALORÍA ORIGINALES". Localizado: Bandeja de correo llamado "PLAN DE MEJORAMIENTO"
2	2018511 0027192 ID 246173	24/01/2018		31/01/2018	CONTRATO E&P CPO-11 AREA DE EVALUACION INFORME TECNICO PRUEBAS EXTENSAS POZO VENUS 2A	Se revisó junto con la aprobación de otorgamiento de la prueba extensa.
1	EMAIL	24/01/2018	EMAIL	24/02/2018	Se envió correo a MME solicitando las formas de los pozos la TIGRA para dar respuesta al plan de mejoramiento.	Correo llamado: "RE: RV: SOLICITUD INFORMACIÓN POZOS TIGRA 5 Y 6". Correo localizado: " PLAN DE MEJORAMIENTO/POZOS LA TIGRA COMPROMISO 34"
1	SOLICITUD	24/01/2018	EMAIL	24/01/2018	Se envió correo con un archivo llamado "ASIGNACIÓN ZONAS CAMPOS" que servirá para distribuir los ingenieros de zona	Corre llamado: "ASIGNACIÓN ZONAS_Noviembre 2017". Correo Localizado: carpeta "Ingenieros de zona"
1	SOLICITUD	30/01/2017	EMAIL	29/01/2018	Se envió a Ramiro facundo la lista de campos con la producción, localización e ingenieros de zona para poder hacer la distribución de ellas.	Correo llamado: Produccion 2017 Enero Diciembre.xlsx. Localizado en: buzón correo/carpeta INGENIEROS DE ZONA.
2	SOLICITUD	30/01/2018	EMAIL	30/01/2018	Se envió la resolución y la respuesta del recurso de Morichito.	Correo llamado: Res. 519 para comunicar al ANLA. Localizado en: Correo personal ANH/Carpeta E&P MORICHITO
1	REUNION	31/01/2018	REUNION	31/01/2018	Abandono de los pozos Guaniz 1, Venus 1, Cusuco 1 y Pastinaca 1.	Localizado en: Z:\AA_Memorias Reuniones Fiscalización\2018 Archivo llamado: Reunión ECP ANH abandono pozos Guaniz 1, Venus 1, Cusuco 1 y Pastinaca 1. 31-01-2018
1	TD 141735	31/01/2018	TD	31/01/2018	Se reviso la Tarea Documental TD asignada por Control Doc, se dio visto bueno y reenvió a Arnold Morales.	Derecho de Petición – Solicitud información Producción Contrato Cubarral Radicado No. 20186410034102 (ID 248345) del 29 de Enero de 2018
2	ID 241267	4/01/2018		31/01/2018	Aprobación de la prueba extensa, puesta en control Doc	Se envió a VORP para la firma

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 150.535.000
Valor por desembolso	\$ 5.489.354

ÍTEM	VALOR
No. de desembolsos realizados a la fecha	0
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 0
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 145.045.646

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

Ninguna

3.3 Recomendaciones

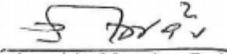
Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Arnoldo Morales Delgado
Vicepresidente de Operaciones, regalías y participaciones
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 193 de 2018